

# BASES DEL III CONCURSO DE PODCAST ¿TIENES ALGO QUE CONTAR?

La [Diputación de Cádiz](#) convoca la III edición del concurso de podcast **¿Tienes algo que contar?** con objeto de fomentar la participación ciudadana en el creación de contenidos para Internet a través del [podcasting](#).

El concurso comienza el **17 de mayo de 2009, Día de Internet y Día Mundial de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información**, y con él se pretende fomentar la participación ciudadana en la creación de contenidos de audio o video de manera sencilla para Internet.

Toda la participación se aglutinará en torno a 2 categorías, **Creación y Documento**, pudiendo participar indistintamente tanto con **podcast de audio como de video**. Igualmente, se mantiene la modalidad de premios del público, los cuales se articulará a través del **sistema de votación on line** habilitado en el portal web del concurso, [www.podcast-cadiz.org](#), a través del que se canalizará la participación en el concurso. Dicho portal está orientado a servir como punto de difusión de esta tecnología y puente hacia otras iniciativas de la red más especializadas para quienes deseen profundizar en el mundo del podcasting. En dicho portal se pueden consultar los trabajos de las ediciones anteriores.

Se propone de esta forma una nueva modalidad de concurso en abierto en el que:

- Cada concursante puede participar cuantas veces desee.
- Se podrán escuchar y visualizar los podcast de todos los participantes durante el periodo de participación del concurso, y por tanto, antes del fallo del jurado.
- Los visitantes del portal votarán las mejores participaciones mediante un sistema de votación on line.
- Permitirá suscribirse vía [RSS](#) a las distintas categorías para que cuando se incluya una nueva participación aparezca directamente en su [agregador](#).

A continuación se detallan las bases que regularán las condiciones del presente concurso:

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- El objetivo del presente concurso es facilitar y fomentar la participación de la ciudadana en la creación de contenidos para Internet a través de la tecnología [Podcasting](#), tanto en formato audio como en vídeo.
- Podrán participar todas aquellas personas mayores de 14 años que residan en el estado español.
- Las obras presentadas deberán ser cumplir los requisitos establecidos en la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.
- No se podrán presentar al presente concurso las obras presentadas en anteriores ediciones.
- Los empleados de Diputación de Cádiz podrán participar en el presente concurso pero no podrán optar a ninguno de los premios.

## CÓMO PARTICIPAR

- La participación se realizará mediante grabación de voz o video en archivos de audio o video y se enviará a través de través de la sección "[Sube tu podcast](#)" de la web [www.podcast-cadiz.org](#).

- En la sección "[Graba tu podcast](#)" se explica cómo realizar todo el proceso.
- Grabar un archivo de audio o video que se relacione con alguna de las [categorías del concurso](#) con una duración máxima de 5 minutos.
- El archivo de audio deben enviarse con extensión [mp3](#) u [ogg](#), y los de vídeo en [.mpg](#), [.wmv](#), [.mov](#), [.m4v](#), [.mp4](#).
- Se enviará a la plataforma del concurso a través del formulario de participación de la sección "[Sube tu podcast](#)".
- Es necesario rellenar todos los campos del formulario y explicar brevemente el contenido de la grabación. El resumen del podcast se publicará junto con el nombre del autor.
- Un vez se compruebe su adecuación a las normas del concurso, se procederá a su publicación en un plazo aproximado de 48 h.

## CATEGORIAS

- Los participantes podrán elegir la temática de sus podcast entre las dos [categorías](#), pudiendo participar cuantas veces estime oportuno tanto en con archivos de audio como de video.
- Las dos categorías de las que consta el presente concurso son:

### CREACIÓN

Contenidos relacionados con la poesía, narrativa, teatro, música, plástica, experimentación sonora, visual o multimedia. También se admiten versiones de cuentos populares o leyendas.

### DOCUMENTO

Contenidos relacionados con acontecimientos históricos, testimonios, divulgación, viajes, recuperación de tradiciones, oficios y costumbres del medio rural y del medio urbano, descripción de situaciones desfavorables de algún colectivo, así como cualquier participación en formato reportaje o documental.

- Continuando la línea de promoción de la provincia de Cádiz emprendida en las anteriores ediciones y al ser de gran interés la visión de la misma por boca de los gaditanos y de personas de fuera de la provincia, se aceptarán podcast con temática relacionada con cualquier aspecto social, cultural, natural o de la provincia de Cádiz, siempre que tengan cabida en alguna de las dos categorías propuesta. Habrá premios especiales para este tipo de participaciones.

## DERECHOS DE LAS OBRAS

- Las obras presentadas deberán ser cumplir los requisitos establecidos en la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.
- Al participar en el presente concurso los concursantes dan fe de que los podcast son los autores de las creaciones y de que no son copia de una obra preexistente en cualquiera de las modalidades posibles en la actualidad.
- Todos los archivos de audio serán publicados vía web bajo licencia [Creative Commons 2.5](#), que habilita su utilización y difusión siempre que se reconozca la autoría y que no se produzcan beneficios económicos de dicha difusión.
- Los archivos de audio y video podrán ser descargados desde la web del concurso para poder ser escuchados en otros reproductores o medios electrónicos.
- La Diputación de Cádiz se reserva el derecho de publicar por cualquier otro medio que en su caso estime oportuno respetando en todo momento la licencia anteriormente mencionada y con objeto de difundir los contenidos culturales objetos del presente concurso como y cuando considere oportuno.

## DURACIÓN

- El presente concurso se desarrollará entre los días **17 de mayo el 19 de junio** de 2009, ambos inclusive.
- Entre los días 22 y 26 de junio se hará público los premios del jurado y se levantará acta de los mismos.
- Los premios se mandarán por correo postal certificado durante la primera semana de julio, previa acreditación de la identidad por alguno de los medios que contemple la ley de procedimiento administrativo.
- Los podcast quedarán a disposición pública en el portal web del concurso de manera permanente.

## PREMIOS

El presente concurso está dotado de los siguientes premios:

### PREMIOS CATEGORÍAS

#### CREACIÓN

- 1er premio: MacBook
- 2º premio: iPod touch 8 Gb
- 3er premio: iPod nano 8 Gb
- 4º premio: iPod suflle 4 Gb

#### DOCUMENTO

- 1er premio: MacBook
- 2º premio: iPod touch 8 Gb
- 3er premio: iPod nano 8 Gb
- 4º premio: iPod suflle 4 Gb

### PREMIOS ESPECIALES

#### Premios del Público

- Creación: iPod touch 8 Gb
- Documento: iPod touch 8 Gb

#### Temática Cádiz

- Creación: iPod touch 8 Gb
- Documento: iPod touch 8 Gb

#### Primeras participaciones

- Creación: Memoria USB de 2 Gb
- Creación: Memoria USB de 2 Gb
- Creación: Memoria USB de 2 Gb
- Creación: Memoria USB de 2 Gb
- Documento: Memoria USB de 2 Gb
- Documento: Memoria USB de 2 Gb
- Documento: Memoria USB de 2 Gb
- Documento: Memoria USB de 2 Gb

Los concursantes que participen más de una vez podrán optar al mejor premio conseguido por sus participaciones en ambas categorías. Los premios para los primeros 4 podcast en concurso son compatibles con los demás premios del concurso.

En ningún caso el ganador podrá requerir el canje del premio que haya obtenido por su correspondiente importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que en su caso corresponda.

## **JURADO**

- El jurado estará compuesto por:
  - 3 profesionales de reconocida trayectoria del sector radiofónico y del sector de la producción de contenidos web.
  - Un técnico de la Fundación Provincial de Cultura que actuará como coordinador del jurado, y un técnico del Área de Sociedad de la Información de la Diputación de Cádiz, que actuará como secretario con voz pero sin voto.
- Las decisiones del jurado serán inapelables.
- El jurado se reserva el derecho de declarar desierta alguno de las categorías y/o premios.

## **CRITERIOS**

- Los criterios de valoración del jurado serán principalmente:
  - la originalidad
  - el valor como contenido de carácter artístico, documental, social o de divulgación.
- Aunque se recomienda seguir las indicaciones del apartado "[Graba tu podcast](#)", no se valorará de manera especial la calidad sonora o visual del archivo.
- No se publicarán, en ningún caso, podcast que incluyan contenidos o propaganda de carácter racista, xenófobo, de apología del terrorismo o que atenten contra los derechos humanos o la dignidad de las personas.

## **COMUNICACIÓN DE LOS PREMIADOS**

- El listado de los premiados se publicará en la web del concurso entre los días 22 y 26 de junio.
- A efectos de coordinar el envío de los premios se contactará por teléfono con los premiados.

## **POLÍTICA DE PRIVACIDAD**

- En cumplimiento de la [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal](#), le informamos que los datos facilitados se encuentran incluidos en un fichero propiedad de Diputación de Cádiz con la finalidad de gestionar su participación en el presente concurso.
- Los usuarios cuyos datos sean objeto de tratamiento podrán ejercitar gratuitamente los derechos de oposición, acceso e información, rectificación, cancelación de sus datos y revocación de su autorización sin efectos retroactivos en los términos especificados en la [Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal](#). Estos derechos podrán ser ejercitados dirigiendo comunicación por escrito al Registro General de la Diputación de Cádiz (Edificio Roma). Avda. Ramón de Carranza, 11. 11071 Cádiz.

## **ACEPTACIÓN**

- La participación en este concurso supondrá la plena aceptación de las presentes bases, y ante posibles dudas en la interpretación de las mismas prevalecerá el criterio del organizador.
- Diputación de Cádiz quedará facultada para la suspensión del concurso por motivos de fuerza mayor.
- Para cualquier duda que se derive de las presentes bases, puede contactar con la organización del concurso a través del correo electrónico:
  - [sociedad.informacion@dipucadiz.es](mailto:sociedad.informacion@dipucadiz.es) o en el teléfono 956 240 174.
  - [cultura.comunicaion@dipucadiz.es](mailto:cultura.comunicaion@dipucadiz.es) o en el teléfono 956 210 009

**11 de mayo de 2009**